

**RESOLUCIÓN N° 0052**  
**EXPEDIENTE N° 2020-00365244-NEU-DESP#SAPPE**

**NEUQUÉN, 11 MAR 2021**

**VISTO:**

La documentación presentada por los diferentes Representantes Legales de las Escuelas de Enseñanza Pública de Gestión Privada de la Provincia del Neuquén, en relación a la solicitud de creación de horas cátedra para el Nivel Medio y Nivel Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Escuelas Privadas ha realizado un trabajo interno, con respecto a las prioridades y necesidades impostergables de creación de horas cátedra para todos los niveles y modalidades de los establecimientos Públicos de Gestión Privada de la Provincia del Neuquén;

Que para el Nivel Medio se avalaron las solicitudes realizadas por el Colegio Secundario Jean Piaget, de la ciudad de Neuquén y la Escuela Taller Laura Vicuña, de la ciudad de Junín de los Andes;

Que para el Nivel Superior se avaló la solicitud realizada por el Instituto de Enseñanza Superior Cruz Roja Argentina - Filial Plaza Huinca, de la ciudad de Plaza Huinca;

Que el Colegio Secundario Jean Piaget, Nivel Medio, está Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-041, Categoría 3ra., Grupo "A", con el 100% de aporte estatal, según Resolución N° 0172/1992;

Que la Escuela Taller Laura Vicuña, Nivel Medio, está Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-017, Categoría 2da., Grupo "B", con el 100% de aporte estatal, según Resoluciones N° 0516/1993 y N° 0650/1993;

Que el Instituto de Enseñanza Superior Cruz Roja Argentina - Filial Plaza Huinca, Nivel Superior, está Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-054, Grupo "A", con el 100% de aporte estatal, según Resolución N° 0552/1993;

Que el requerimiento realizado se encuentra enmarcado en un todo de acuerdo con lo previsto por la Ley de Enseñanza Privada 695 y su Decreto Reglamentario N° 1255/1977;

Que es necesario solicitar la excepción a los Artículos 4° y 6° del Decreto N° 0403/2011 mediante los cuales se suspende la creación de cargos y horas cátedra con aporte estatal en los establecimientos de Enseñanza Privada que funcionen en la Provincia del Neuquén, a excepción de los establecimientos que perciban el 100% de aporte estatal, que cumplan una función social sostenida y que se encuentren emplazados en sectores de vulnerabilidad socio-económica;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN Nº 0052**  
**EXPEDIENTE Nº 2020-00365244-NEU-DESP#SAPPE**

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 0572/1962 de la Ley 242:

**LA PRESIDENTA**  
**DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2021, Ciento Cincuenta y Una (151) horas cátedra, en excepción a lo previsto en los Artículos 4º y 6º del Decreto Nº 0403/2011, en los establecimientos Públicos de Gestión Privada que se detallan en el Documento IF-2021-00247377-NEU-DESP#SAPPE que forma parte de la presente norma.
- 2º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; UO.01/02/04; PRG.032; SUB.000; FIN.03; FUN.04; SUBF.08; INC.05; PPAR.01; PPAR.05; SPAR.509; FUPI 1111, del Presupuesto General Vigente.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General de Escuelas Privadas se cursarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial de Recursos Humanos y Distritos Escolares I, II y IV.
- 4º) REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI  
Ministra de Educación y  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

**Colegio Secundario Jean Piaget**, Nivel Medio, de la ciudad de Neuquén, Categoría 3ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, con el 100 % de aporte estatal:

- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980501, Literatura, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980502, Medios de Comunicación, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980503, Física, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980504, Matemática, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980505, Química, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980506, Biología, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980507, Historia, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980508, Geografía, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980509, Inglés, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980511, Introducción a la Inv. Científica II, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980512, Ecología II, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980513, Biología Especial, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1980514, Taller Integrador II, 5º Año "C", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 198.

**Escuela Taller Laura Vicuña**, Nivel Medio, de la ciudad de Junín de los Andes, Categoría 2da., Grupo "B", Distrito Escolar IV, con el 100 % de aporte estatal:

- Cinco (5) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630302, Lengua y Literatura, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630303, Idioma Inglés, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Cinco (5) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630304, Matemática, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Seis (6) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630305, Ciencias Sociales, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Dos (2) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630306, Biología, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Cuatro (4) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630307, Ciencias Físico Química, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Una (1) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630308, Cultura Musical, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Cuatro (4) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630309, Dibujo Técnico, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630310, Educación Plástica, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Diecisiete (17) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630312, Taller, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.
- Tres (3) horas cátedra, DAJ-6, código de Materia 1630313, Cultura Mapuche, 3º Año "B", Turno Compartido, Plan de Estudio N° 163.

**Instituto de Enseñanza Superior Cruz Roja Argentina** - Filial Plaza Huinul, Nivel Superior, de la ciudad de Plaza Huinul, Grupo "A", Distrito Escolar II, con el 100 % de aporte estatal:

- Seis (6) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230201, Materno Infantil, Niño y Adolescente, 2º Año "C", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Tres (3) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230202, Ciencias Sociales, 2º Año "C", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Cinco (5) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230203, Enfermería Comunitaria, 2º Año "C", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Tres (3) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230204, EDI II, 2º Año "C", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Doce (12) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230205, Prácticas Profesionalizante II, 2º Año "C", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Cuatro (4) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230206, Cuidados de Enfermería en Salud Mental, 2º Año "C", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Dos (2) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230207, Inglés Técnico, 2º Año "C", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Cinco (5) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230301, Cuidados de Enfermería en el Adulto y el Anciano, 3º Año "B", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Tres (3) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230302, EDI III, 3º Año "B", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Doce (12) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230303, Práctica Profesionalizante III, 3º Año "B", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Dos (2) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230304, Organización y Gestión de los servicios de Enfermería y Hospitalarios, 3º Año "B", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.
- Dos (2) horas cátedra, DAK-6, código de Materia 6230305, Comunicación e Informática en Salud, 3º Año "B", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 623.



Provincia del Neuquen  
2021

### Hoja Adicional de Firmas

**Número:** IF-2021-00247377-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN  
Jueves 11 de Marzo de 2021

**Referencia:** 2020-00365244-NEU-DESP#SAPPE Detalle creación de horas

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2021.03.11 22:19:35 -03'00'

Adriana Beatriz Porto  
Directora Provincial  
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas  
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2021.03.11 22:19:09 -03'00'